

SERVICIO DE DESRATIZACIÓN

ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO

SERVICIO DE DESRATIZACIÓN

El objeto del presente servicio es reducir, y en su caso eliminar el grado de infestación de roedores, existentes.

El nivel básico de tratamiento incluye la desratización de la red de alcantarillado de los municipios, básicamente se aplicará para la eliminación de roedores comensales (rata gris, rata negra y ratón casero)

Las áreas de tratamiento son principalmente:

- La red de alcantarillado, si bien excepcionalmente podría actuarse en solares municipales, y zonas ajardinadas

Todas ellas en los diferentes municipios de la provincia a excepción de Jaén, Martos, Ubeda y Jódar.

Se aplicaran los siguientes tratamientos:

- Tratamientos planificados. Consiste en la colocación de cebos y testigos en las alcantarillas situadas en los cruces de las calles y dentro de una misma calle en aquellas que se encuentren a 100 m de distancia de la anteriormente tratada. Al mes se llevará a cabo una revisión de todos los puntos tratados.
- Tratamientos de mantenimiento. Con revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados. Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento
- Tratamientos de urgencia. Se aplica cuando por motivos de diversa índole se produce un incremento en la población de roedores en una zona concreta.

Se empleará los siguientes productos:

Rodenticida en pasta, bloque o grano de acción anticoagulante de la sangre. El cebo se distribuye cerca de las madrigueras, empleando unos 50 grs por cebadero, situándolo en superficies de apoyo, en las que los cebos se reconozcan con facilidad. En las alcantarillas los cebos se dispondrán colgados de un cable evitando que sean arrastrados por el agua.

PROGRAMA DE TRATAMIENTOS

El programa de tratamiento es el siguiente:

- Tratamiento bimestral planificado
- Revisión mensual. Con revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados.

Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento

- Tratamientos de urgencia. Según necesidad y/o avisos

El protocolo básico de tratamiento es el siguiente.

Para llevar a cabo el programa definido anteriormente se creará un manual de procedimientos, previamente aprobado por los servicios técnicos de la Diputación de lucha antivectorial integrada y permanente contra:

- Roedores comensales:
- Rata común o rata de cloaca (*Rattus norvegicus*). Rata negra o rata de barco (*Rattus rattus*).
- Ratón común (*Mus domesticus*).
- Etc.

En el programa se detallarán los métodos químicos, biológicos y de ordenamiento del medio que se utilizan en base a una metodología científica, con métodos de captura y eliminación de las plagas humanitarias y de máximo respeto al medio ambiente.

Las acciones a realizar en cada una de las zonas así como la frecuencia de los tratamientos.

Los índices aceptables por tipología de plagas para cada una de las zonas y niveles para verificar la eficiencia de los tratamientos.

El procedimiento para establecer medidas correctivas puntuales o correcciones del programa general cuando los índices de eficiencia señalados no ofrezcan los resultados esperados por ambas partes. Los estudios a realizar para recomendar a los ciudadanos la adopción de metodologías pasivas o técnicas de ordenamiento del medio tanto en el aspecto de modificación como en el de manipulación ambiental.

La cualificación y preparación sobre manipulación y aplicación de plaguicidas, así como bionomía y conocimiento de las especies objetos de control del personal responsable de llevar a cabo el programa. Como ya se ha explicado anteriormente se llevará a cabo una revisión mensual, en la que se efectuará una revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y

retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados. Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento.

El equipo llevará a cabo un itinerario diferente cada día de la semana, en total se llevaran a cabo 4 itinerarios semanales por equipo, concretamente los lunes, miércoles, viernes y sábados. Cada uno de estos recorridos, garantizaran el cumplimiento de las frecuencias de tratamiento planificado ya definidas (bimestral) y revisión mensual, en cada punto.

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE DES RATIZACIÓN.

CONCEPTO	IMPORTE	%
i.- GASTOS PERSONAL		
PERSONAL	112.394,32 €	70,31%
TOTAL	112.394,32 €	70,31%
ii.- MEDIOS MATERIALES		
COSTES DE MATERIAL	27.616,24 €	17,27%
ALQUILERES	7.210,67 €	4,51%
TOTAL	34.826,91 €	21,79%
iii.- CONSUMOS Y SUMINISTROS		
CONSUMOS	1.347,95 €	0,84%
MANTENIMIENTO	- €	
SEGUROS	- €	
TOTAL	1.347,95 €	0,84%
iv.- GASTOS DIVERSOS		
GASTOS DIVERSOS	5.272,46 €	3,30%
TOTAL	5.272,46 €	3,30%
v.- AMORTIZACION		
AMOTIZACION Y FINANCIACION	6.023,91 €	3,77%
TOTAL	6.023,91 €	3,77%
vi.- INGRESOS		
INGRESOS		
TOTAL	- €	
TOTAL COSTE EJECUCION MATERIAL	159.865,55 €	100,00%
GG + BI 10,0%	15.986,55 €	
TOTAL COSTE EJECUCION POR CONTRATA	175.852,10 €	
IVA 10,0%	17.585,21 €	
TOTAL CANON ANUAL	193.437,31 €	

FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La frmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,7031
b	0,0084
c	0,2508
d	0,0377

LISTADO DE CANON POR MUNICIPIOS 2017
REPARTO COSTE '2017

MUNICIPIO	DESRATIZACION 2017
Arroyo del Ojanco	986,53
Beas de Segura	2.243,87
Benatae	193,44
Castellar	1.431,44
Chiclana de Segura	425,56
Génave	251,47
Hornos	270,81
Iznatoraf	425,56
Montizón	754,41
Navas de San Juan	1.953,72
Orcera	793,09
Puente de Génave	928,50
Puerta del Segura (La)	1.044,56
Santiago-Pontones	1.373,40
Santisteban del Puerto	1.934,37
Segura de la Sierra	793,09
Siles	967,19
Sorihuela del Guadalimar	522,28
Torres de Albánchez	367,53
Villacarrillo	4.565,12
Villanueva del Arzobispo	3.520,56
Villarodrigo	174,09
TOTAL	25.920,59